MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO Nº 8

ORDEN DE COMPRA

MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07/2016.	O.C. Institucional Nº 07/2016

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión : 09 / 05 / 2016	
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681		
ID del Llamado:	302120.	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 02/2016, ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SICOM - AD REFERENDUM" - ID Nº: 302120.

Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
7	24	CINTA LTO	Unidad	HP	USA	22	415.950.	9.150.900.-
						TOTAL		9.150.900.-

SON GUARANÍES:	NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, NOVECIENTOS.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:LA FIRMA	Hasta:20 (veinte) días calendario.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios

LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

MOLMAN S.A.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ñoʼãpa guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Prog.	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	340	30	1	99	9.150.900.-
						Total:		9.150.900.-	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	13 - 05 - 2016.	

MOLMAN S.A.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC